



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, solicito amablemente al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

**Secretario:** Con gusto compañera Presidenta. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

El de la voz, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, está justificada, tenemos una carta de justificación.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia compañera Presidenta, de 6 Diputados y Diputadas integrantes de esta comisión y una justificación. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidenta:** Gracias Diputado, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **quince horas con diecinueve minutos** de este día **30 de octubre del año 2018**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto compañera Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad pública con el propósito de que la policía estatal cuente con una unidad de apoyo o bloque de búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizadas o víctimas*



de desapariciones forzosas en el Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto compañera Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, una vez conocido el proyecto de orden del día señalado, solicito a las y los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidenta:** Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad pública con el propósito de que la policía estatal cuente con una unidad de apoyo o bloque de búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizadas o víctimas de desapariciones forzosas en el Estado, la cual tiene como propósito que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda con el fin de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas, no localizadas o víctimas de desapariciones forzosas en el Estado. Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Con gusto compañera Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna o algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** La compañera María de Jesús Gurrola Arellano, alguien más, algún compañero Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz con referencia a este tema.

**Secretario:** Tiene la palabra la compañera Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

**Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.** Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados. El propósito de la acción legislativa que se dictamina es que la Policía Estatal cuente con una Unidad de Apoyo o Bloque de Búsqueda con el propósito de contribuir a la recuperación, presentación y localización de personas desaparecidas no localizadas o víctimas de desaparición forzadas en el



Estado. En ese sentido, he de mencionar que derivado del Decreto LXIII-475 del 3 de octubre del actual y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 127 del 23 de octubre del año en curso, se reformaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, dentro de dicha modificaciones se contempla la creación de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, la cual dependerá directamente del Procurador y su titular estará encargado de la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares el cual deberá coordinar y dar impulso permanente a la búsqueda de personas desaparecidas, así como realizar acciones coordinadas para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas. De tal modo nos encontramos que esta fiscalía además de perseguir e Investigar los delitos concernientes a la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, lleva a cabo acciones tendentes a la localización e identificación de personas que se encuentran desaparecidas o que no han podido ser localizadas. De lo anterior se colige que el propósito superior de la iniciativa sometida a nuestra opinión ya se encuentra cubierta a través de la reforma anterior aludida, ya que si bien el equipo de búsqueda no dependerá de la Policía Estatal como lo propone el promovente, se contará con personal especializado en la materia y que su principal objeto es la recuperación y localización de personas, a las que no se ha podido dar con su paradero, a través de una fiscalía especializada en la investigación de los delitos de desaparición forzada de personas, que dependerá directamente del Procurador. Por lo tanto se estima que la acción legislativa en opinión queda sin materia al ya encontrarse legislada y atendida la procuración de la parte accionante la cual se estima loable desde la perspectiva de que su fin es coadyuvar a la localización de personas desaparecidas, sin embargo, cómo se expuso existe ya la instancia y el mecanismo para atender dicho fin. En virtud de lo anteriormente expuesto propongo declarar sin materia la presente acción legislativa, compañeras y compañeros. Gracias Diputado Presidente.

**Presidenta:** Gracias Diputada, compañeras y compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permite consultar a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada María de Jesús Gurrola, quienes estén favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.



**Presidenta:** En tal virtud me permito solicitar a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, alguien desea participar, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con veintisiete minutos del día 30 de octubre del presente año**. Muchas gracias.